

# RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

15 DE ABRIL 2025

# INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 297 del Decreto 663 de 1993, el artículo 9.1.3.8 del Decreto 2555 de 2010, el numeral 1.4. del Capítulo Tercero del título IX de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud la Ley 1757 de 2015 y demás normas concordantes y aplicables, se presenta a los grupos de interés, la rendición de cuentas de la vigencia 2024, del proceso liquidatorio de la E.P.S.'S CONVIDA, sobre cada una de las gestiones desarrolladas en el proceso en el periodo comprendido del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con la Resolución 2022320030005874 de 2022, el cronograma de la liquidación, el Decreto Ley 254 del 2000, modificado por la Ley 1105 de 2006, el Decreto 2555 de 2010, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas que rigen los procesos liquidatorios.

La presente rendición de cuentas contiene la información documental, de gestión, estadística y las cifras de las actividades realizadas por la E.P.S.'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN en la vigencia 2024.

# ANTECEDENTES

## ➔ TOMA DE POSESIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA PARA LIQUIDAR.

La Superintendencia Nacional de Salud, mediante Resolución N° 2022320030005874-6 de 14-09-2022, ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención Forzosa Administrativa para Liquidar la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD “E.P.S.’S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN, identificada con el NIT. 899.999.107-9. Mediante la Resolución 2024130000012631-6 del 13 de septiembre de 2024 y corregida a través de la Resolución 2024130000012728-6 del 18 de septiembre de 2024, se prorrogó hasta el 14 de marzo de 2025.

## ➔ RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

El desarrollo del proceso liquidatorio de la E.P.S.´S CONVIDA, EN LIQUIDACIÓN, se encuentra definido en el párrafo único del artículo 1 de la Resolución 2022320030005874-6 del 14 de septiembre de 2022, emanada de la Superintendencia Nacional de Salud, el cual completa, por remisión a las siguientes normas:

- Decreto Ley 254 del 2000, modificado por la Ley 1105 de 2006, por medio de la cual se fija el“(…) régimen para la liquidación de las entidades públicas del orden nacional.
- Decreto Ley 663 de 1993 (EOSF), de conformidad con el inciso 1 del artículo 1° del Decreto Ley 254 de 2000, se podrá aplicar por remisión, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las normas que lo desarrollen, modifiquen o adicionen como el caso del Decreto 2555 de 2010.

# ANTECEDENTES

## ➔ FINALIDAD DEL PROCESO LIQUIDATORIO.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 293 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la liquidación forzosa administrativa, es un proceso concursal y universal, que tiene por finalidad la pronta realización de los activos y el pago gradual y ordenado del pasivo externo a cargo de la respectiva entidad, hasta la concurrencia de sus activos preservando la igualdad entre los acreedores.

## ➔ PRINCIPIOS DEL PROCESO LIQUIDATORIO.

El Agente Especial Liquidador, sigue trabajando en beneficio de todos los actores intervinientes, basado en los principios de universalidad, igualdad y transparencia.

Así como con políticas de buenas prácticas que gobiernan la liquidación de la E.P.S.'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN, todo lo cual se encuentra fundado en el diálogo, la concertación, la conciliación y los acuerdos con las partes de interés, entre ellos: los trabajadores, prestadores de servicios de salud, proveedores, contratistas y todos aquellos que tengan algún interés legítimo en el proceso de liquidación.

Por otra parte, el proceso liquidatorio se ha desarrollado con base en un diseño estructural y operacional que facilita el adecuado y oportuno cumplimiento de la gestión encomendada, a través de cuatro (4) componentes estratégicos: I) **Administrativo**, II) **Jurídico**, III) **Técnico Científico** y IV) **Financiero**.

# PRÓRROGA

## ➔ SOLICITUD DE LA E.P.S.'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD:

En virtud de lo previsto en el artículo 9.1.3.6.1, del Decreto 2555 de 2010, la Entidad remitió escrito el 14 de junio de 2024, a la Superintendencia Nacional de Salud, solicitando la ampliación del término, por un (1) año, para culminar las actividades inherentes al proceso liquidatorio.

## ➔ RESOLUCIÓN DEL ENTE RECTOR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA:

El 13 de septiembre de 2024, la Superintendencia Nacional de Salud expidió la Resolución N.º 2024130000012631-6 del 13 de septiembre de 2024, corregida con la Resolución 2024130000012728-6 del 18 de septiembre de 2024, mediante la cual se otorgó la prórroga del proceso liquidatorio por el término de 6 meses, es decir, hasta el 14 de marzo de 2025, destacando los siguientes aspectos:

- *“(...) se debe tener en cuenta el estado de avance del proceso en materia de acreencias y el nivel de avance cumplido frente a las obligaciones con la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Ambos criterios sirven para mostrar la eficacia en la gestión adelantada.”*
- Designación de la Contralora del proceso liquidatorio, Dra. Mónica Ortega Martínez.

# COMPONENTE ADMINISTRATIVO

## A. PERSONAL. PLANTA ACTIVA.

TIPO DE FUNCIONARIO	Septiembre	Diciembre	Diciembre	Diciembre
	2022	2022	2023	2024
TRABAJADORES OFICIALES	87	17	9	0

### STATUS DE TRABAJADORES DE PLANTA

STATUS	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024
Prepensionados	2	2	0
Ley 1821 de 2016	7	7	0
Fuero Sindical	4	0	0
Otros casos	4	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>0</b>

## COMPONENTE ADMINISTRATIVO

# B. PERSONAL . CONTRATOS SUSCRITOS EN LIQUIDACIÓN

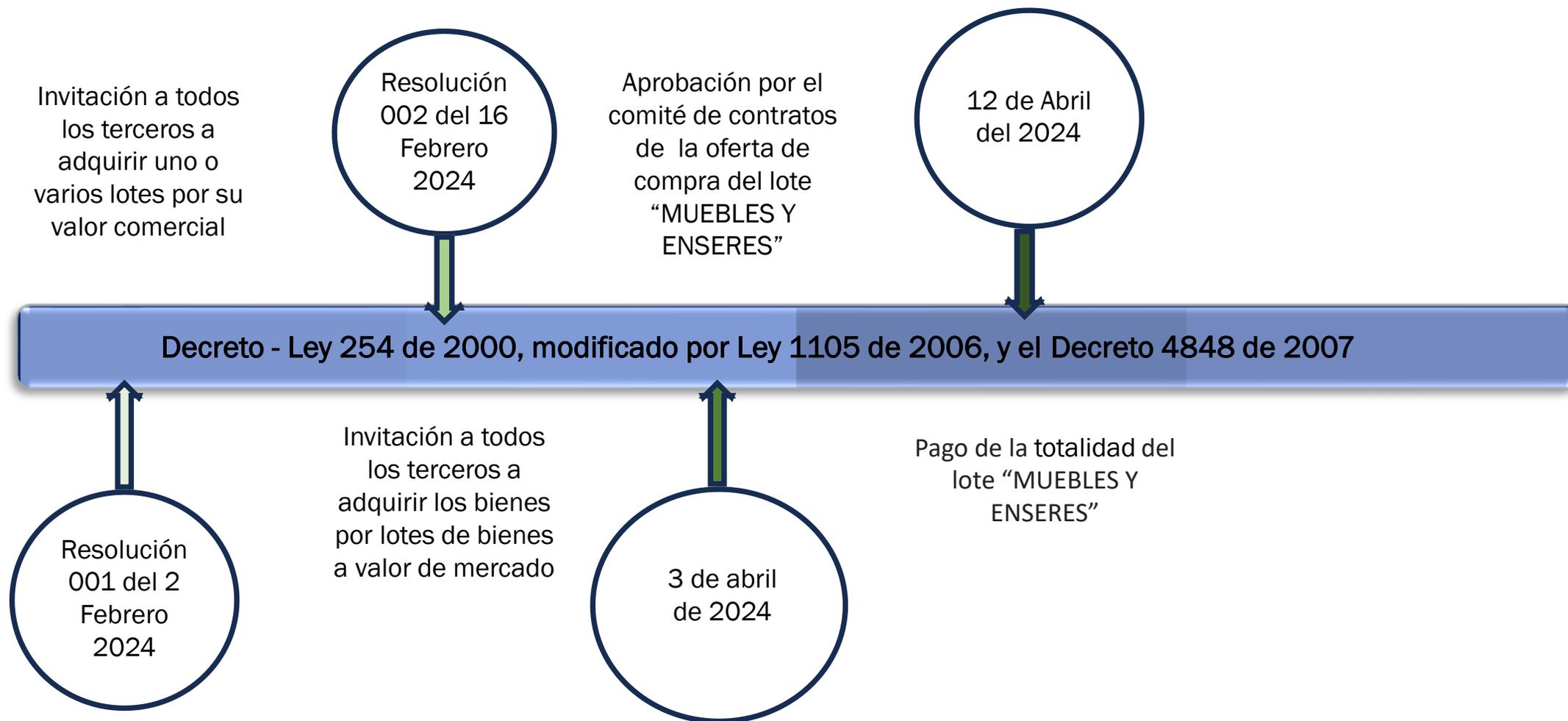
En virtud del principio de austeridad, a 31 de diciembre de 2024, la E.P.S.'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN, contaba con 58 contratos vigentes, discriminados así: 49 personas naturales y 9 jurídicas, para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso liquidatorio.

TIPO/ AREA	CANTIDAD
<b>PERSONA JURIDICA</b>	<b>9</b>
Administrativa	3
Fondo Acumulado	2
Tecnología	4
<b>PERSONA NATURAL</b>	<b>49</b>
Administrativa	15
Financiera	17
Jurídica	15
Técnico Científica	2
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>

## C. INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.



## C. INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.



# FONDO ACUMULADO DE LA E.P.S.'S CONVIDA



# Archivo de Convida

Convida E.P.S'S en Liquidación celebró el contrato 002 del 2024, con ALPOPULAR Almacén General de Depósitos S.A., cuyo objeto fue la prestación de los servicios de Gestión Documental.



## Logros Obtenidos:

1. Se realizó la organización del fondo acumulado que constaba de 29.567 cajas, aplicando los instrumentos archivísticos, Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental-TVD.



## 2. PROCEDIMIENTOS ARCHIVISTICOS

- Clasificación
- Ordenación
- Foliación
- Rotulación de cajas y carpetas
- Almacenamiento y Re almacenamiento
- Inventario Documental



## SERIES DOCUMENTALES TRANSFERIDAS AL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

3. Se transfirieron al Archivo General del Departamento de Cundinamarca un total de 15.422 cajas referencia x 300 con su respectivo Inventario documental FUID. Pertenece al archivo de la entidad promotora de salud E.P.S.'S CONVIDA.



## TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS HISTORICOS

4. En concordancia con el decreto 1515 del año 2013 se transfirieron al Archivo General del Departamento de Cundinamarca las siguientes series documentales que tienen valor permanente y hacen parte de la memoria institucional de Convida.

- Actas de la Junta Directiva
- Acuerdos
- Resoluciones



## TRANSFERENCIA DE HISTORIAS LABORALES

5. Se realizó la transferencia al Archivo General del Departamento 71 cajas referencia x 300 que contienen 1.969 carpetas de las Historias laborales de los Ex funcionarios de la entidad promotora de salud E.P.S´S Convida, debidamente organizados archivísticamente e inventariados.



## PROCESO DE ELIMINACIÓN

6. Con el propósito de cumplir con el proceso de eliminación de documentos descrito en el acuerdo 001 del 2024, se adelantaron las acciones necesarias entre ellas la publicación de los inventarios en la página web de la E.P.S Convida en liquidación, los cuales fueron aprobados mediante acta 003 del 2024 de comité interno de archivo.



## LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

### ANTES

7. En concordancia con el numeral 6 del decreto 29 del 2015. Se adelantó el proceso de limpieza, desinfección y análisis microbiológico de 39 cajas que presentaban deterioro biológico, cuyo contenido correspondía a actos administrativos, los cuales tiene una disposición final de valor permanente.



### DESPUÉS



# TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE FINAL DE LA LIQUIDACIÓN

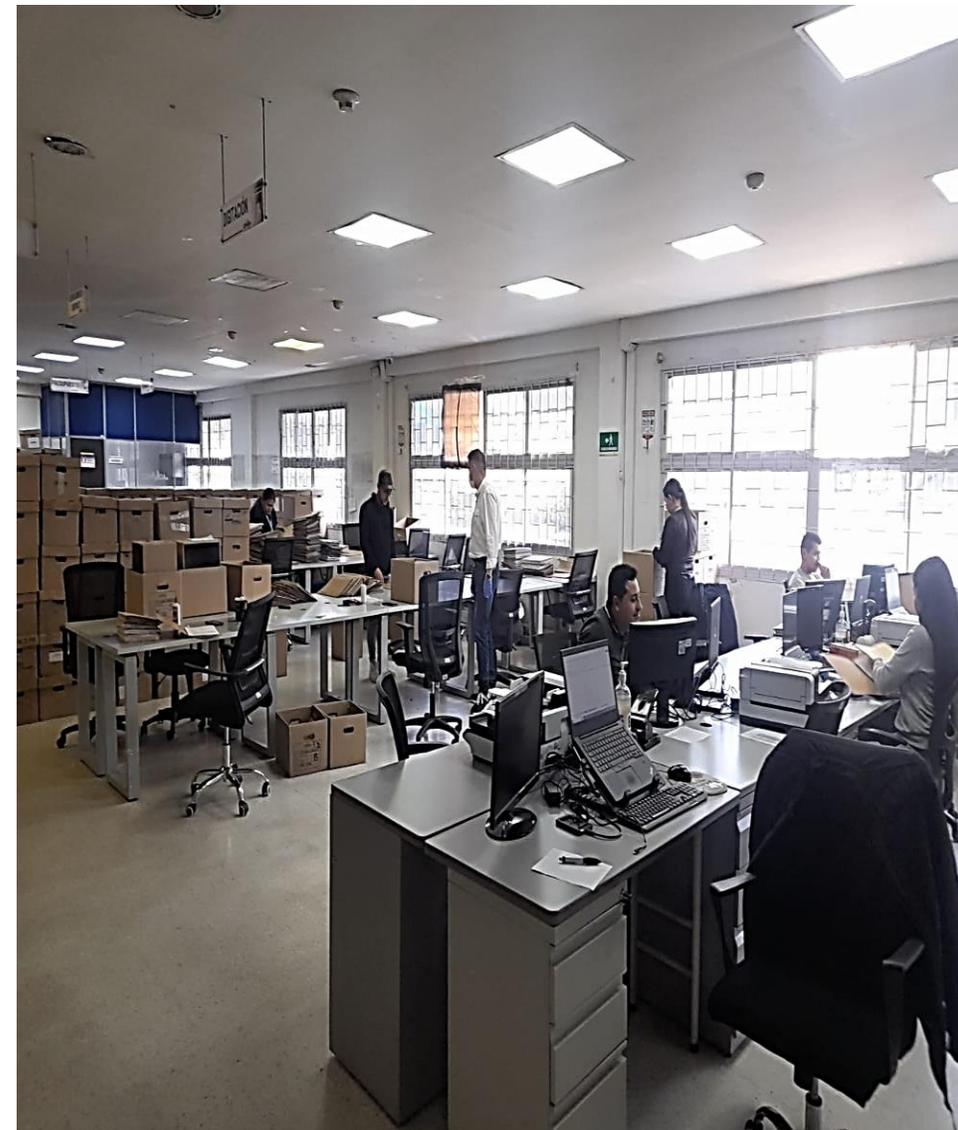
COMPONENTE ADMINISTRATIVO													
 <b>TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL</b> Acuerdo No. 004 del 2024													
Entidad proponente: Convida en liquidación Oficina proponente: Componente Administrativo													
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				REPRODUCCIÓN TÉCNICA DEL PAPEL	SERIE DE ORDEN	PROCEDIMIENTO	
		Papel	Electrónico	Archivos de Gestión	Archivos de Gestión	C	S	E	E				
20.4	ACTAS												
20.4.3	Actas comité técnico de archivo Oración a Comite Actas de comité técnico de archivo	x	ELECTRÓNICO D/PDF	5	5	x							Subserie documental en la que se reflejan las decisiones, resoluciones y compromisos adquiridos de la EPS Convida en liquidación y el Archivo General del Departamento de
20.4.6	Actas de comité interno de archivo Oración a Comite Actas de Comite interno	x	ELECTRÓNICO D/PDF	5	5	x							Documento en el que se relacionan las elecciones, aprobaciones, deliberaciones, compromisos y resoluciones realizadas por el Consejo Técnico de Archivo, Acuerdo No. 02 del 2016.
20.4.8	Actas de entrega y recibo de Bienes	x	ELECTRÓNICO D/PDF	5	5	x							Actas que reflejan el proceso de entrega y recibo de los bienes de la liquidación, tiene un tiempo de retención de 10 años, cumplido el tiempo se conservará por considerarse valores secundarios.
20.11	CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES	x	ELECTRÓNICO D/PDF	5	5			x					Serie documental con un tiempo mínimo de retención de 10 años, cumplido este tiempo se elimina en por la pérdida de valores secundarios.
20.12.14	Consecutivo de comunicaciones oficiales enviadas Copia de comunicaciones enviadas	x	ELECTRÓNICO D/PDF	5	5			x					Esta agrupación documental esta conformada por copias de las comunicaciones oficiales recibidas que conforman un registro consecutivo en razón del número de
20.12.15	Consecutivo de comunicaciones oficiales recibidas Copia de comunicaciones recibidas	x	ELECTRÓNICO D/PDF	5	5			x					Esta agrupación documental esta conformada por copias de las comunicaciones oficiales recibidas que conforman un registro consecutivo en razón del número de
20.18	INSTRUMENTALES DE BIENES INMUEBLES Registro de los bienes recibidos Controles de mantenimiento de los bienes recibidos Actas de edificación y estado Inventario de activos y pasivos Resoluciones	x	ELECTRÓNICO D/PDF	5	5			x					Esta agrupación documental evidencian las actividades administrativas para llevar a cabo el control y el mantenimiento preventivo y correctivo de bienes inmuebles. Según el banco termográfico se tiene un tiempo de retención de 20 años. Teniendo en cuenta que la producción es mínima se conservará totalmente.
20.17	INSTRUMENTALES DE MAQUINARIA Y EQUIPO Documento excel que contiene la información del inventario.		ELECTRÓNICO D/PDF	5	5	x							El instrumental de maquinaria e equipo tiene un tiempo mínimo de retención de 10 años, teniendo en cuenta que la información es vital el valor de la maquinaria e equipo que aparece en el inventario general. Se conserva en forma de lista de series, donde se detallan en forma de series, donde se detallan en forma de series, donde se detallan en forma de series.
20.19	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS												
20.19.11	Cuadro de Clasificación Documental Cuadro de clasificación	x	ELECTRÓNICO D/PDF	5	5			x					Son instrumentos archivísticos que reflejan la estructuración de la documentación que produce una entidad, por medio de secciones, subsecciones, series y subseries. Se conservará durante 10 en el archivo central, por considerarse un documento vitalmente importante, dado que son documentos que aportan a la trazabilidad de la información de la entidad a través del tiempo.

8. Se elaboraron los proyectos de Tablas de Retención Documental-TRD del expediente final de la liquidación, las cuales fueron aprobadas por el comité interno de archivo de la E.P.S´S Convida en liquidación y remitidas al Consejo Departamental de Archivo de Cundinamarca para su respectiva convalidación.

# ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

9. Se inicio con la organización archivística. Clasificación, ordenación, foliación, rotulación, almacenamiento, re almacenamiento y elaboración del inventario documental para las siguientes series y subseries

- Contratos vigencia 2022, 2023, 2024
- Comprobantes contables de egreso
- Procesos judiciales
- Acreencias
- Consecutivo de comunicaciones oficiales recibidas y enviadas



# COMPONENTE JURÍDICO

**A. PROCESOS COMO DEMANDANTE.**

JURISDICCIÓN	TIPO DE PROCESO	PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	CANTIDAD TOTAL
ADMINISTRATIVO	ACCION DE REPETICIÓN	7	0	7
	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	0	1	1
	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	1	2
ORDINARIO O DECLARATIVO	CIVILES	0	0	0
	LABORALES	0	0	0
DISCIPLINARIOS	DISCIPLINARIO	101	0	101
PENAL	PENAL	11	0	11
<b>TOTAL</b>		<b>120</b>	<b>2</b>	<b>122</b>

**B. PROCESOS COMO DEMANDADO.**

JURISDICCIÓN	TIPO DE PROCESO	PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	CANTIDAD TOTAL
ADMINISTRATIVO	REPARACIÓN DIRECTA	45	6	51
	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	4	0	4
	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	66	3	69
	CONSTITUCIONAL	1	0	1
CIVILES	DECLARATIVOS	9	5	14
	EJECUTIVOS	19	1	20
LABORALES	ORDINARIOS	29	3	32
	EJECUTIVOS	2	2	4
JURISDICCIONAL	SANCIONATORIO	36	3	39
<b>TOTAL</b>		<b>211</b>	<b>23</b>	<b>234</b>

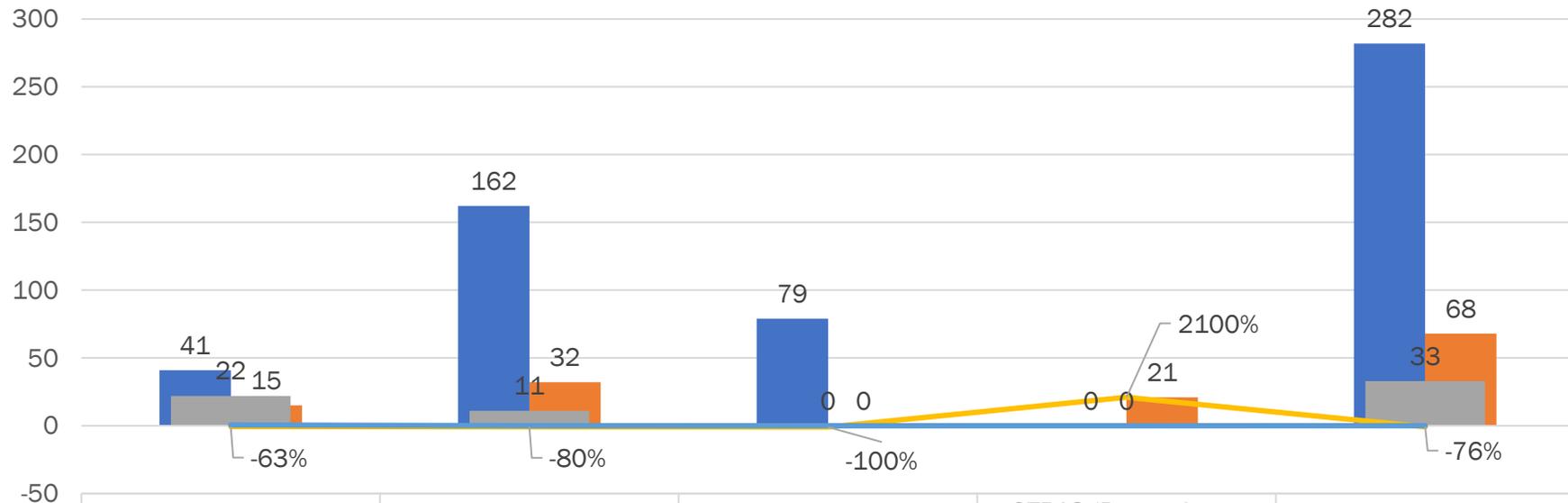
## C. PROVISIONES JUDICIALES.

De conformidad con lo previsto en el marco legal vigente, la Entidad provisionó los procesos judiciales de los que fue notificado en el marco del proceso liquidatorio, por lo cual, al cierre de la vigencia 2024, se presenta una provisión de **\$7.300.712.334**, tal como se evidencia a continuación:

ITEM	PROCESO	PRETENSIÓN	PROVISIÓN
1	CIVILES	\$131.391.619	\$88.596.812
2	ADMINISTRATIVAS	\$7.488.545.967	\$6.444.792.622
3	LABORALES	\$428.824.532	\$377.322.900
4	JURISDICCIONALES	\$390.000.000	\$390.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$8.438.762.118</b>	<b>\$7.300.712.334</b>

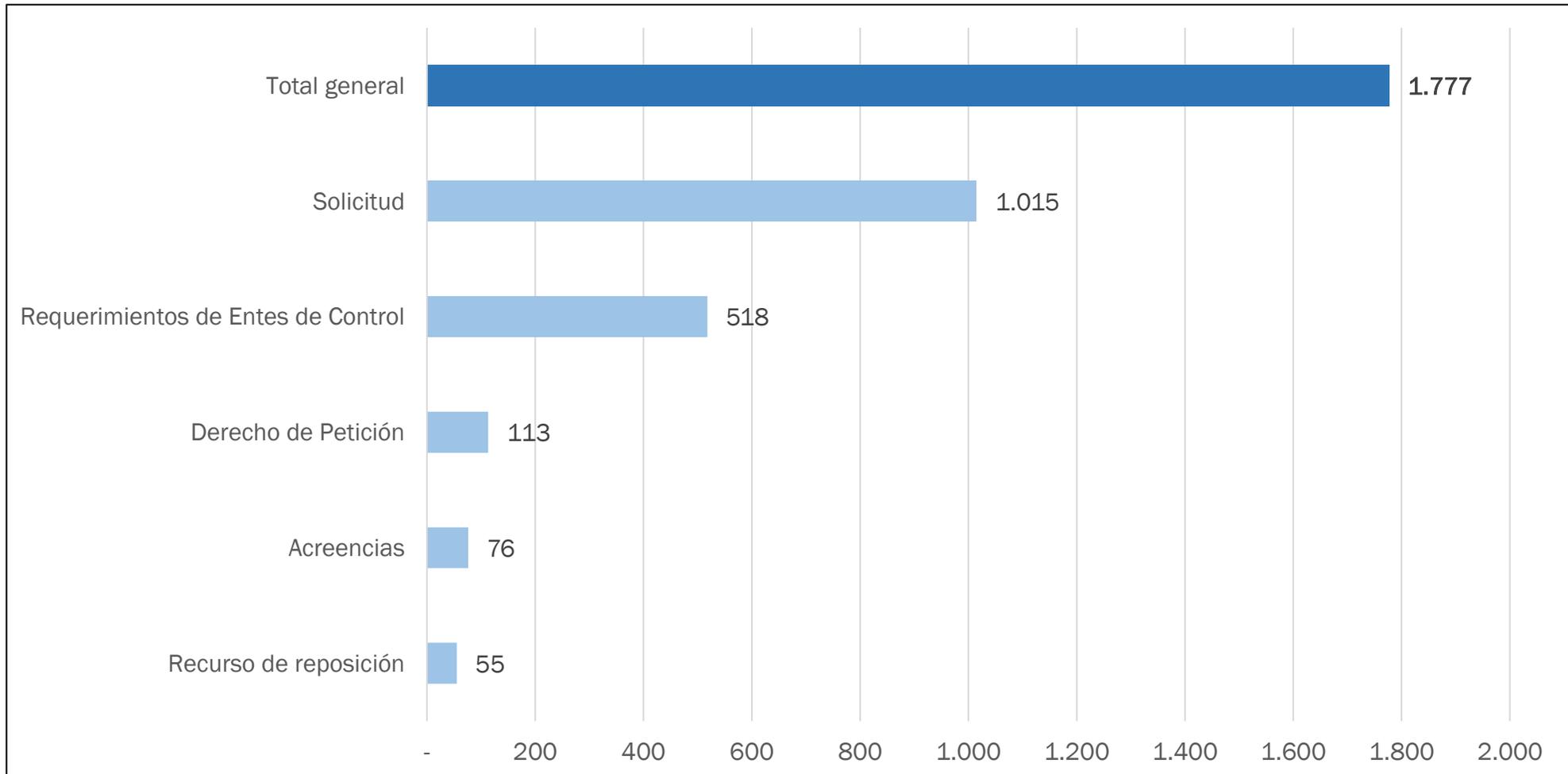
## B. ACCIONES CONSTITUCIONALES - TUTELAS

En la vigencia 2024, la Entidad fue notificada de treinta y tres (33) autos admisorios de acciones de tutelas así:



	ADMINISTRATIVAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSPENSIÓN DE MEDIDA	OTRAS (Prestaciones Económicas, Presunta vulneración a derechos diferentes a la prestación de servicios de salud)	Total general
■ 2022	41	162	79	0	282
■ 2023	15	32	0	21	68
■ 2024	22	11	0	0	33
— % Variación	-63%	-80%	-100%	2100%	-76%
— % Variación Inicial	54%	7%	0%	0%	12%

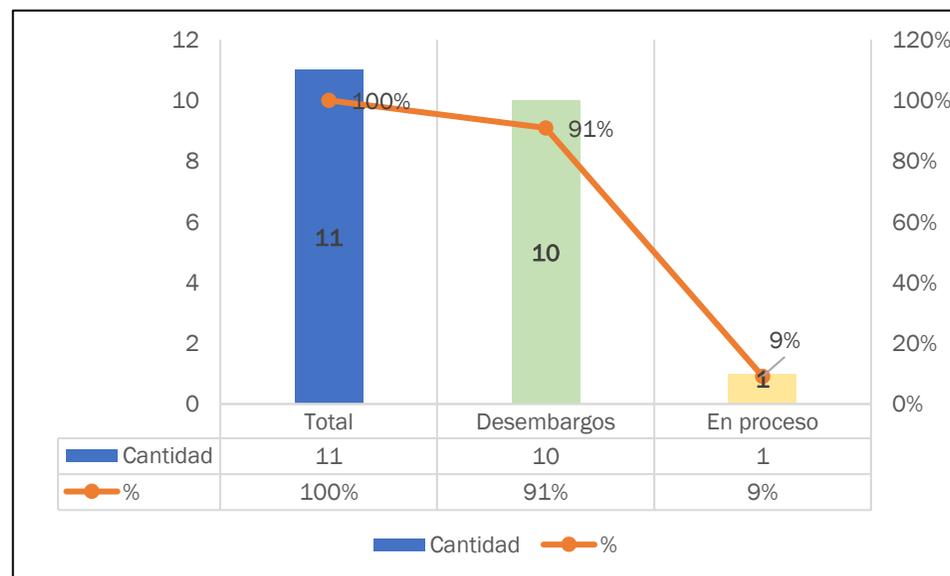
COMPONENTE JURÍDICO  
**D. PQRD**



# COMPONENTE JURÍDICO

## E. DESEMBARGOS.

ENTIDAD BANCARIA	ENTIDAD QUE SOLICITÓ EL EMBARGO	PROCESOS	ESTADO
BANCO BBVA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	COACTIVO N° . 008-2018	DESEMBARGADAS
		COACTIVO N° . 011-2020	
		COACTIVO N° . 016-2021	
		COACTIVO N° . 026-2021	
	HOSPITAL SAN FELIX DE LA DORADA	COACTIVO N° . 002-2017	
DAVIVIENDA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	COACTIVO N° . 008-2018	DESEMBARGADAS
		COACTIVO N° . 011-2020	
		COACTIVO N° . 016-2021	
		COACTIVO N° . 026-2021	
	HOSPITAL SAN FELIX DE LA DORADA	COACTIVO N° . 001-2020	
ALIANZA FIDUCIARIA	JUZGADO 42 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	EJECUTIVO 2022-883	EN PROCESO DE DESEMBARGO



## F. DEPÓSITOS JUDICIALES

- De conformidad con lo reportado por el Banco Agrario, los depósitos judiciales que presentaba la Entidad ascienden a \$ 211.490.088, de los cuales el proceso liquidatorio ha gestionado el recaudo del 76%, tal como se evidencia a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	TITULOS REPORTADOS POR EL BANCO AGRARIO	\$ 211.490.088,30	100%
2	TITULOS RECUPERADOS POR LA E.P.S.' S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN	\$ 161.463.585,40	76%
3	TITULOS PENDIENTES POR RECUPERAR	\$ 50.026.502,90	24%

# COMPONENTE TÉCNICO CIENTÍFICO

## A. GASTO ADMINISTRATIVO.

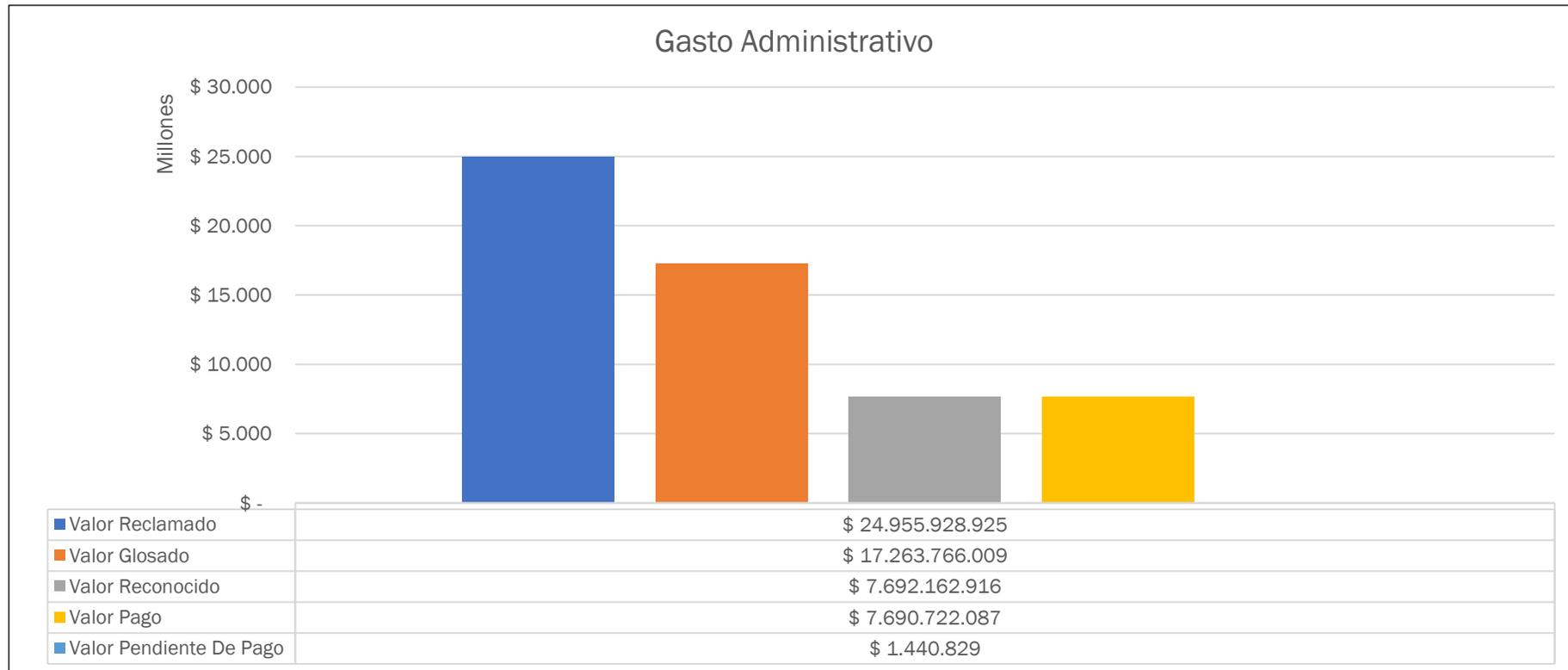
De conformidad con lo previsto en la ley y en el artículo cuarto de la Resolución 202232030005874-6, los gastos que ocasione la liquidación serán a cargo de la E.P.S.'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN.

Adicionalmente, la Circular Externa 2022130000000055-5 del 06 de septiembre de 2022, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud estableció como gastos de administración los causados en el término comprendido entre los días 15 al 26 de septiembre de 2022, tiempo durante el cual se mantuvo la operación pese a la declaratoria de liquidación de la entidad.

Acorde con lo anterior, mediante los comunicados No. 005 y 006 de 2022, expedidos por el Agente Especial Liquidador, se establecieron los lineamientos para reconocer los servicios de salud prestados a la E.P.S.'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN, entre los días 15 al 26 de septiembre de 2022.

## B. GASTO ADMINISTRATIVO

Producto de la auditoría realizada a las cuentas presentadas por los prestadores y proveedores de servicios y tecnologías en salud, se obtuvo el siguiente resultado:



## C. ADRES – COMPENSACIÓN DE SUMAS.

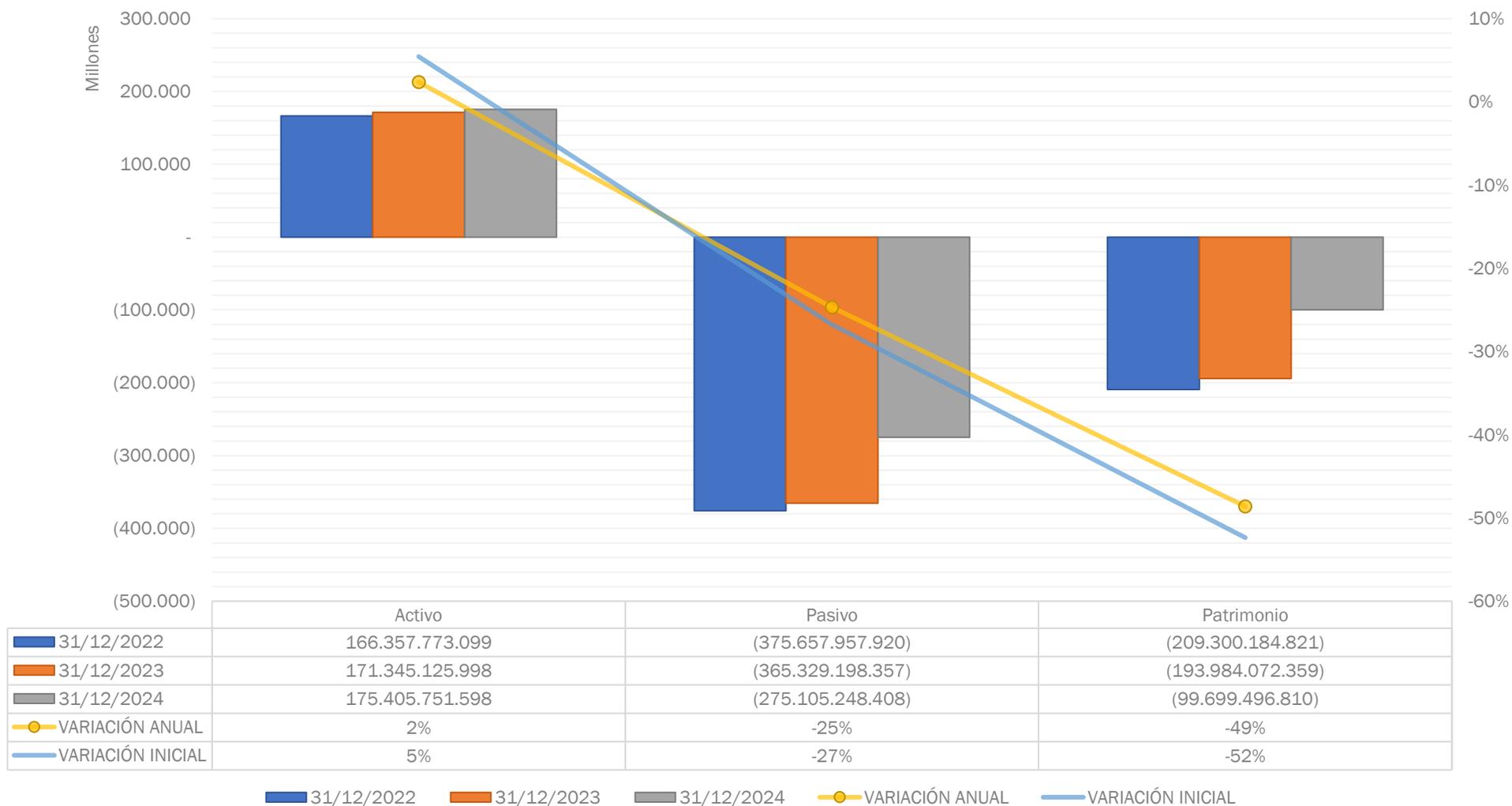
- En el marco de la Resolución 574 de 2017, derogada por la Resolución 784 de 2024, expedida por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, este Agente Especial Liquidador ha garantizado la devolución de recursos que le corresponden al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, administrados por la ADRES, reintegrando su totalidad, MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$1.247.005.160), en el periodo de agosto de 2024.
- Una vez cumplida la actividad de devolución de recursos a la ADRES de manera preferente, como lo establece el artículo 12 de la Ley 1797 de 2016, la ADRES reintegró a la E.P.S.'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN la suma de \$2.010.901.020, de los cuales \$749.993.681 fueron utilizados para el pago del gasto administrativo en salud y el excedente fue incorporado a la Masa de liquidación, con la finalidad de otorgar un mayor reconocimiento a sus acreedores, según su prelación de crédito y vocación de pago.

## D. ADRES – ACTIVIDADES RESOLUCIÓN 784 DE 2024

- La EPS'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN ha cumplido a cabalidad con el 90% de las actividades enmarcadas en la Resolución en cita, quedando pendiente la entrega del cuarto informe trimestral de la vigencia 2024, el cual fue sustanciado y radicado el 31 de enero de 2025.
- Adicionalmente, tal como se manifestó, la Entidad cumplió con la obligación de devolución de los recursos a favor del SGSSS, no obstante, la ADRES presenta una cuenta por pagar con la Entidad, que asciende a los \$17.000 millones, correspondiente a los Presupuestos Máximos de la vigencia 2022, recursos que a la fecha se encuentran en proceso de cobro por esta liquidación. Una vez sean girados estos recursos, serán incorporados en la Masa de liquidación, con la finalidad de otorgar un mayor reconocimiento a sus acreedores, según su prelación de crédito y vocación de pago.

# COMPONENTE FINANCIERO

# A. ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA



## B. INVENTARIO DE INVERSIONES

Se identificaron los soportes legales para iniciar el proceso de recuperación de las acciones y se encontró que estaban embargadas por UGPP, se están adelantando los tramites de liberación de estos títulos para proceder a su venta. A corte de diciembre de 2024, registran en la contabilidad lo siguiente:

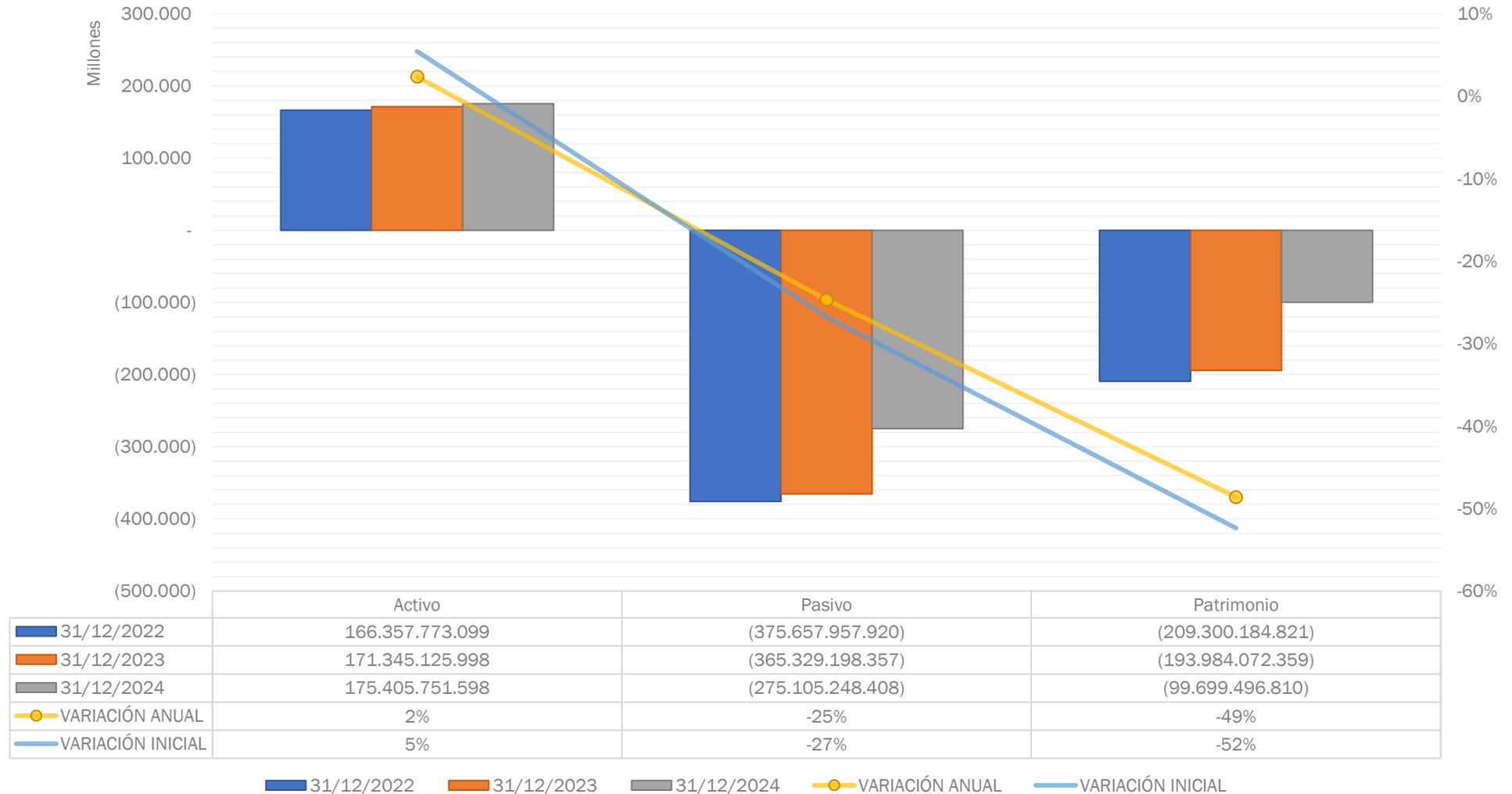
INVERSIONES COMPARATIVO INVERSIONES PERIODO CONTABLE DE DICIEMBRE 2022 - DICIEMBRE 2022 - DICIEMBRE 2024			
Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Diciembre 2024
<b>Total Inversiones</b>	\$ 1.556.733.620,66	\$ 71.556.733.620,66	\$ 90.006.094.238,66
<b>Certificado de Deposito a Termino</b>	\$ -	\$ 70.000.000.000,00	\$ 90.000.000.000,00
CDT Deceval	\$ -	\$ 70.000.000.000,00	\$ 90.000.000.000,00
<b>Bonos y Títulos</b>	\$ 4.634,00	\$ 4.634,00	\$ 4.634,00
Bonos Enka	\$ 4.634,00	\$ 4.634,00	\$ 4.634,00
<b>Acciones</b>	\$ 6.089.604,66	\$ 6.089.604,66	\$ 6.089.604,66
Cementos Argos SA	\$ 3.687.226,07	\$ 3.687.226,07	\$ 3.687.226,07
Grupo Argos SA	\$ 1.701.952,03	\$ 1.701.952,03	\$ 1.701.952,03
Eternit Colombia SA	\$ 700.426,56	\$ 700.426,56	\$ 700.426,56
<b>Cuotas partes de interés social</b>	\$ 1.550.639.382,00	\$ 1.550.639.382,00	\$ -
IPS CAP Convida SAS	\$ 1.550.639.382,00	\$ 1.550.639.382,00	\$ -

## COMPONENTE FINANCIERO

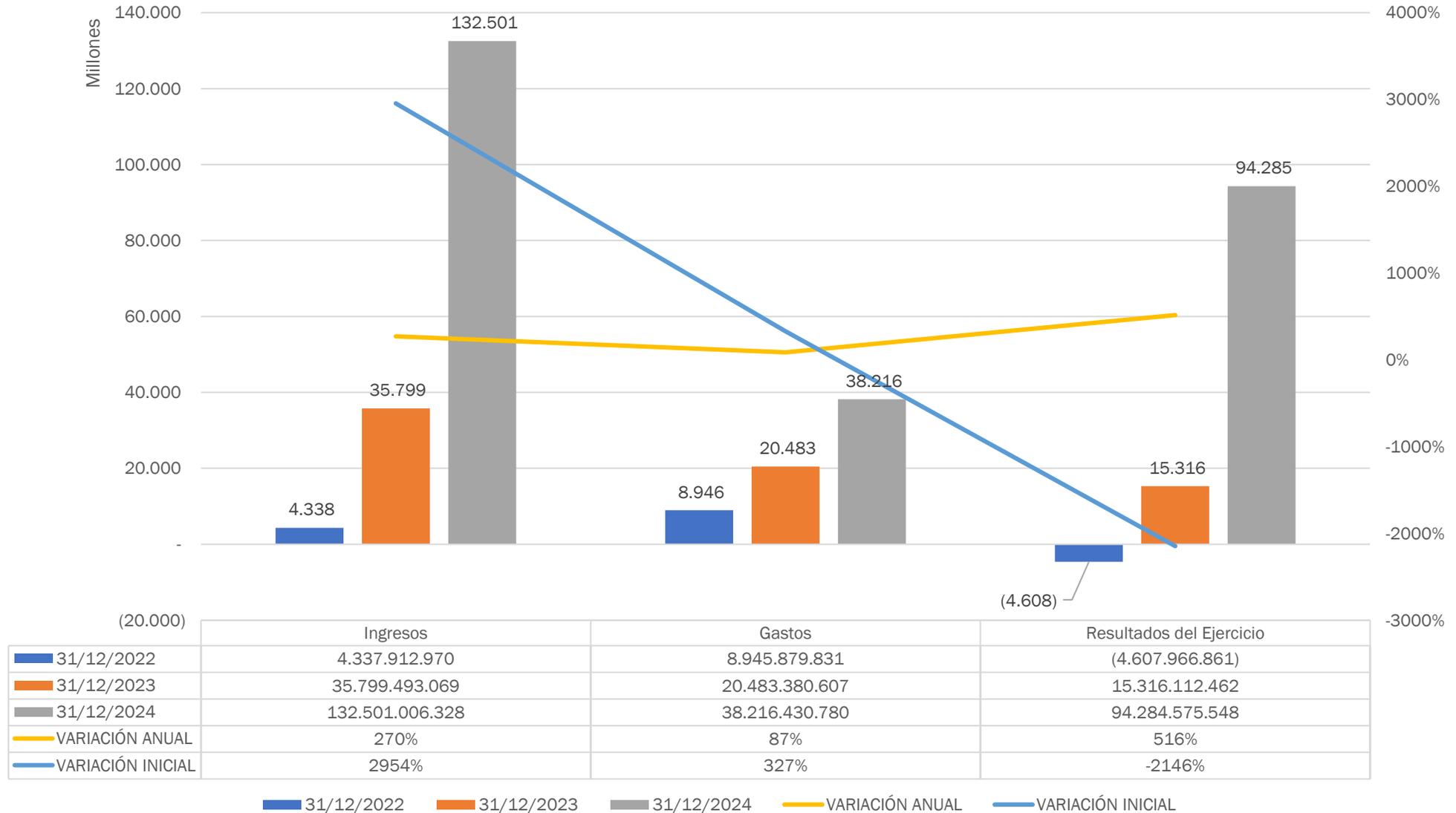
### C. CARTERA

<b>COMPARATIVO CUENTA POR COBRAR</b>			
<b>PERIODO CONTABLE DE DICIEMBRE 2022 - DICIEMBRE DE 2023 - DICIEMBRE 2024</b>			
<b>(CIFRAS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)</b>			
<b>DETALLE CUENTA</b>	<b>Diciembre 2022</b>	<b>Diciembre 2023</b>	<b>Diciembre 2024</b>
<b>ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE S.S. EN SALUD</b>	<b>\$ 55.301.192</b>	<b>\$ 7.444.519</b>	<b>\$ 18.319.439</b>
UNIDAD DE PAGO POR CAPITACION REG.	\$ 2.401.076	\$ 1.387.561	\$ 206.404
ESFUERZO PROPIO	\$ 11.074.987	\$ -	\$ -
SISTEMA GENERAL DE PATICIPACIONES	\$ 16.713.869	\$ -	\$ -
FOSYGA - ADMINISTRADORA RECURSOS SALUD	\$ 20.488.281	\$ -	\$ -
RECOBRO DE ENFERMEDADES ALTO COSTO	\$ 393.364	\$ -	\$ -
SENTENCIAS JUDICIALES FOSYGA	\$ 3.085.527	\$ 3.085.527	\$ -
RECOBROS POR CÁPITA	\$ 845.623	\$ 845.623	\$ 845.623
LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD	\$ 132.750	\$ 132.750	\$ -
INCAPACIDADES	\$ 87.433	\$ 87.433	\$ -
PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION	\$ 78.282	\$ 78.282	\$ 6
PRESUPUESTO MAXIMO	\$ -	\$ 1.827.343	\$ 17.267.406
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$ 144.431</b>	<b>\$ 323.284</b>	<b>\$ 1.013.286</b>
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	\$ 9.990	\$ 11.300	\$ -
INCAPACIDADES NOMINA	\$ 8.185	\$ 866	\$ -
OTROS DEUDORES REG. SUBSIDIADO	\$ 81.386	\$ 48.078	\$ 47.243
OTROS DEUDORES REG. CONTRIBUTIVO	\$ 99	\$ 99	\$ 159
OTRAS CUENTAS POR COBRAR REG. CONTRIBUTIVO	\$ 44.771	\$ 262.941	\$ 262.967
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>\$ 7.462.924</b>	<b>\$ 35.443.191</b>	<b>\$ 33.823.941</b>
OTROS ACTIVOS PARA LIQUIDAR	\$ 770.251	\$ 743.420	\$ 766.402
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 6.692.673	\$ 34.699.771	\$ 33.057.539
<b>TOTAL CUENTAS X COBRAR</b>	<b>\$ 62.908.547</b>	<b>\$ 43.210.994</b>	<b>\$ 53.156.666</b>

# A. ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA



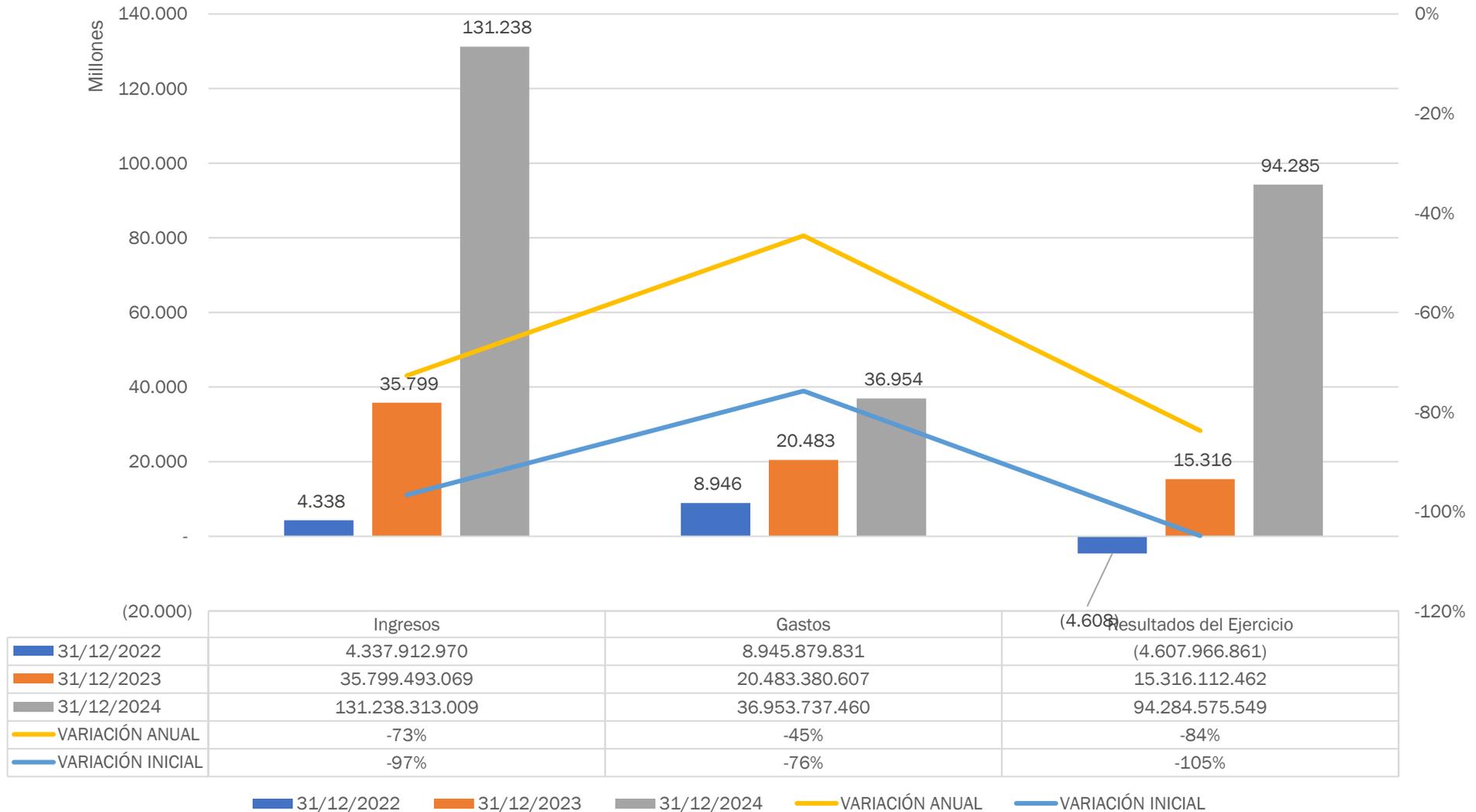
# D. ESTADO DE RESULTADOS



## E. DESAGREGADO INGRESOS

Concepto	Nombre	Total Reconocimientos
23	Ingresos del Sistema General de Seguridad Social en Salud	26.566.827.798,20
24	Recuperación de cartera	230.144.129,16
25	Venta de activos - Disposición de maquinaria y equipo	164.500.000,00
26	Recuperación de títulos judiciales	20.600.000,00
27	Realización de inversiones	259.678.837,00
28	Ingresos no incluidos en anteriores conceptos	126.522.251.726,72
	<b>Total Ingresos</b>	<b>153.764.002.491,08</b>

**D. ESTADO DE RESULTADOS**



## G. DESAGREGADO GASTOS

Concepto	Nombre	Total Compromisos
01	Gastos asociados a la nomina	1.932.215.613,00
02	Servicios personales indirectos OPS	2.991.069.256,00
03	Personal tercerizado	751.866.500,00
04	Gastos designados por la Supersalud	674.239.820,00
05	Avaluos tecnicos	0,00
06	Conceptos técnicos	0,00
07	Organización, administracion y custodia de archivos	2.265.937.639,93
08	Impuestos, tasas, contribuciones, derechos y multas	65.355.206,00
09	Arrendamientos	145.981.596,00
10	Polizas	34.516.139,31
11	Gastos legales	1.229.046,00
12	Viaticos y gastos de viaje	0,00
13	Gastos de transporte y comunicación	1.302.270,00
14	Impresos y publicaciones	581.201,00
15	Gastos de notificación	9.377.200,00
16	Gastos financieros	61.441.334,00
17	Compra de activos	0,00
18	Servicios públicos	103.386.410,00
19	Servicio de vigilancia	380.810.973,00
20	Servicio de aseo	85.564.282,00
21	Gasto de mantenimiento y reparaciones	58.097.223,01
22	Otros gastos no incluidos en los anteriores conceptos	6.876.858.996,51
	Acreencias	16.026.009.338,00
	<b>Total Gastos</b>	<b>32.465.840.043,76</b>

# PROCESO DE ACREENCIAS

## A. ACREENCIAS

Acreencias Radicadas Oportunamente.	Cantidad	Ítems	Soportes	Valor
D01 - SALARIOS Y PRESTACIONES LABORALES	120	753	426	\$ 4.338.481.030
D03 - IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	1	2	2	\$885.795.000
D06 - ASEGURADORAS (PENSIONES, SALUD Y RIESGO)	5	422	237	\$ 96.083.490
D07 - PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	577	1.087.149	1.266.101	\$538.815.662.239
D08 - PRESTACIONES ECONOMICAS (LICENCIAS E INCAPACIDADES)	143	1.653	2.135	\$680.318.346
D10 - FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	1	17	22	\$1.040.269.421
D11 - DEVOLUCION DE APORTES	5	172	118	\$ 10.390.613
D13 - FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGP HOSPITALES	5	5	9	\$ 23.240.814
D15 - PROCESOS ORDINARIOS RECLAMADA	20	133	156	\$4.805.294.447
D16 - PROCESOS EJECUTIVOS INCORPORADA	207	8.412	1.925	\$32.936.827.088
D17 - SENTENCIAS EN FIRME	7	7	11	\$676.442.337
D19 - DISCIPLINARIOS Y SANCIONES	2	17	11	\$3.371.155.641
D20 - PROVEEDORES ADMINISTRATIVOS	401	2.069	1.181	\$8.679.780.239
D21 - DEVOLUCIÓN DE BIENES	6	6	2	\$8.426.111.233
D22 - OTROS CREDITOS	2	10	12	\$912.628.650
D23 - REEMBOLSOS DE SERVICIOS DE SALUD	1	10	10	\$954.228
D24 - COBRO DE CANONES DE BIENES ARRENDADOS	5	5	8	\$20.025.360
<b>Total</b>	<b>1.508</b>	<b>1.100.842</b>	<b>1.272.366</b>	<b>\$605.719.460.176</b>

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

# B. NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.

Acreecias Radicadas Oportunamente.	Radica das	Gradua das	Califica das	Notific adas	Ejecutori adas
D01 - SALARIOS Y PRESTACIONES LABORALES	84	84	84	84	84
D03 - IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	1	1	1	1	1
D06 - ASEGURADORAS (PENSIONES, SALUD Y RIESGO)	5	5	5	5	5
D07 - PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	578	578	578	578	361
D08 - PRESTACIONES ECONOMICAS (LICENCIAS E INCAPACIDADES)	143	143	143	143	143
D10 - FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	1	1	1	1	1
D11 - DEVOLUCION DE APORTES	4	4	4	4	4
D13 - FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGP HOSPITALES	5	5	5	5	5
D15 - PROCESOS ORDINARIOS RECLAMADOS	20	20	20	20	20
D16 - PROCESOS EJECUTIVOS	208	208	208	208	202
D17 - SENTENCIAS EN FIRME	8	8	8	8	7
D19 - DISCIPLINARIOS Y SANCIONES	2	2	2	2	1
D20 - PROVEEDORES ADMINISTRATIVOS	435	435	435	435	435
D21 - DEVOLUCIÓN DE BIENES	6	6	6	6	6
D22 - OTROS CREDITOS	2	2	2	2	2
D23 - REEMBOLSOS DE SERVICIOS DE SALUD	1	1	1	1	1
D24 - COBRO DE CANONES DE BIENES ARRENDADOS	5	5	5	5	5
<b>Total</b>	<b>1.508</b>	<b>1.508</b>	<b>1.508</b>	<b>1.508</b>	<b>1.283</b>
<b>% Avance</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>85%</b>

## C. CONSTITUCIÓN JUNTA DE ACREEDORES NO MASA

- En el mes de mayo de 2024, se inició con la conformación de la junta de acreedores de la NO MASA, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.1.3.9.1 del Decreto 2555 de 2010, para lo cual se publicó en la página web de la entidad la invitación pública a los acreedores minoritarios que desearan pertenecer a este miembro colegiado, posteriormente y según la aceptación del cargo, se procedió con la conformación de la junta, y la expedición de la Resolución 0009 de 2024, “*POR LA CUAL SE INTEGRA LA JUNTA DE ACREEDORES DE LA LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD E.P.S.’S. CONVIDA EN LIQUIDACIÓN*”, acto administrativo que se encuentra publicado en la página web de la entidad. <https://www.convidaenliquidacion.com/resolucion-numero-000922-de-mayo-de-2024/>.
- *En virtud lo precitado en la ley, el Agente Especial Liquidador de la E.P.S.’S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN, convocó de manera extraordinaria la junta de acreedores de la NO MASA, la cual sesionó de manera virtual el pasado 21 de junio de 2024. De esta reunión extraordinaria se concluyó con la autorización de los pagos de la NO MASA que se desarrollaron en el mes de junio de 2024.*

## D. CONSTITUCIÓN JUNTA DE ACREEDORES MASA

- En el mes de julio de 2024, se inició con la conformación de la junta de acreedores de la MASA, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.1.3.9.1 del Decreto 2555 de 2010, para lo cual se publicó en la página web de la entidad la invitación pública a los acreedores minoritarios que desearan pertenecer a este miembro colegiado, posteriormente y según la aceptación del cargo, se procedió con la conformación de la junta, y la expedición de la Resolución 0011 de 2024, *“POR LA CUAL SE INTEGRA LA JUNTA DE ACREEDORES DE LA LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD E.P.S.’S. CONVIDA EN LIQUIDACIÓN”*, acto administrativo que se encuentra publicado en la página web de la entidad. <https://www.convidaenliquidacion.com/resolucion-numero-00119-de-junio-de-2024/>.
- En virtud lo precitado en la ley, el Agente Especial Liquidador de la E.P.S.’S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN, convocó de manera extraordinaria la junta de acreedores de la MASA, la cual sesionó de manera virtual el pasado 17 de julio de 2024. De esta reunión extraordinaria se concluyó con la autorización de los pagos correspondientes a deudas de la MASA de liquidación, de conformidad con la vocación de pago y tipologías de crédito establecidas en la Ley 1797 de 2016, iniciando así con las deudas laborales, las cuales se iniciaron en el mes de julio de 2024.

## E. PAGO DE ACREENCIAS – NO MASA

TIPOLOGÍA DE CRÉDITOS	ACREENCIAS	Valor Reclamado	Valor Reconocido	Valor Pago	Saldo Por Pagar
D08 - LICENCIAS E INCAPACIDADES	143	680.318.346	36.823.897	36.823.897	0
D10 - FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES	1	1.040.269.421	973.342.777	973.342.777	0
D11 - DEVOLUCION DE APORTES	4	453.406	0	0	0
D13 - FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGP HOSPITALES	5	23.240.814	663.920	663.920	0
D16 - PROCESO EJECUTIVO INCORPORADO	186	4.735.367.188	0	0	0
D21 - DEVOLUCIÓN DE BIENES	6	8.426.111.233	8.426.111.233	8.426.111.233	0
D22 - OTROS CREDITOS (CUENTA DE ALTO COSTO)	1	911.997.600	911.997.600	911.997.600	0
D23 - REEMBOLSOS DE SERVICIOS DE SALUD	1	954.228	0	0	0
<b>Suma total</b>	<b>347</b>	<b>15.818.712.236</b>	<b>10.348.939.427</b>	<b>10.348.939.427</b>	<b>0</b>

## F. PAGO DE ACREENCIAS – MASA

TIPOLOGÍA DE CRÉDITOS	ACREENCIAS	Valor Reclamado	Valor Reconocido	Valor Pago	Saldo Por Pagar
A. LABORALES.	94	2.482.723.571	400.755.295	285.855.857	114.899.438
B. PRESTADORES Y PROVEEDORES DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD.	604	568.173.277.103	144.707.529.368	0	144.707.529.368
C. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.	1	885.795.000	885.795.000	0	885.795.000
E. DEUDA QUIROGRAFARIA.	462	18.358.952.266	3.409.390.765	0	3.409.390.765
<b>Suma total.</b>	<b>1161</b>	<b>589.900.747.940</b>	<b>149.403.470.428</b>	<b>285.855.857</b>	<b>149.117.614.571</b>

# RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

**GRACIAS**